FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

2026372001125323

Radicado No: 2026372001125323
11/09/2026 03:01 PM

Bogotá D.C.,

Ingeniero
Luis Albeiro Lizarazo Merchan
Profesional de Gestion II
Email: luis.lizarazo@fiscalia.gov.co
Fiscalía General de la Nación- SRAC

ASUNTO: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN – ACEPTACION DE OFERTA FGN-RCE-0034-2026.

Respetado Ingeniero Lizarazo Merchan.

Por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisor de la Aceptación de Oferta citada en el asunto, para lo cual deberá tener en cuenta la siguiente información contractual y directrices de la entidad, así:

Objeto: "Compraventa de banderas institucionales, de la República de *Colombia y accesorios, para la Fiscalía General de la Nación".*

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ACEPTACIÓN DE OFERTA	VALOR Y No. REGISTRO PRESUPUESTAL	GARANTIAS	PLAZO DE EJECUCIÓN
VITESSE SAS - NIT 900.923.526-8, representada legalmente por **YENNY YOLANDA SIERRA VELASQUEZ con C.C.53.122.962.**	FGN-RCE-0034-2026	VALOR A.O. $10.000.000 M/cte. (INC. IVA) RP.90526 del 10/sept./2026	Garantías APROBADAS el 11 de septiembre de 2026. Póliza CU No.360-47-994000068233 anexo 0 (Aseguradora Solidaria de Colombia)	El plazo de ejecución del contrato será de Sesenta (60) días calendario o hasta agotar el presupuesto disponible (lo que ocurra primero), contados a partir de la suscripción **del acta de inicio…**

En documentos digitales adjuntos que se enviarán a través de correo electrónico encontrará:

- La Vigilancia y Control de la ejecución contractual, las funciones y responsabilidades del supervisor e interventor dadas por el Estatuto Anticorrupción, las cuales se encuentran contenidas en el Manual de Contratación Fiscalía General de la Nación FGN-AP07-M-01 **V09**. Adicionalmente de acuerdo con la Circular No. 0001 de 2021 de la Subdirección de Gestión Contractual se resalta la importancia del literal G del numeral 6.8 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO:
  "Organizar como documentos facultativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:
  - *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
  - *Copia de las garantías del contrato.*
  - *Copia del cronograma de actividades.*
  - *Copia del acta de inicio.*
  - *Copia de las actas de suspensión y reiniciación.*

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

- *Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de la supervisión.*
- *Informe mensual y final de manejo del anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia del acta de liquidación.*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato.*

Una vez suscrita el acta de liquidación, no será necesario continuar con la custodia de dicha carpeta, por cuanto la única carpeta de consulta será la que repose en el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual".

- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales de Colombia Compra Eficiente.
- Registro Presupuestal y Garantías que amparan la Aceptación de Oferta o Contrato.
- Enlace de SECOP II en donde podrá encontrar la Aceptación de Oferta o Contrato y sus respectivos anexos.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 0003 de 2022 de la Subdirección Nacional de Gestión Contractual numeral 2, se deberá adelantar la Suscripción del acta de inicio para proceder a la respectiva publicación, como se indica a continuación:

"(…) Suscribir el acta de inicio, y remitirla de manera inmediata a la Subdirección de Gestión Contractual en Nivel Central o a quien haga sus veces en las Subdirecciones Regionales de Apoyo, para proceder con la publicación en el SECOP."

Agradeciendo su gestión en las actividades de Supervisión.

Cordialmente,

SILVIA M CARRIZOSA C
Firmado electrónicamente por SILVIA M CARRIZOSA C
Fecha: 2026.09.11 15:01:21 -05'00'

SILVIA M CARRIZOSA C
SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO - CENTRAL

Proyectó: Jorge Eliecer Narváez Ramirez- Profesional de Gestión III